

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 9		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-021-2020
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.03. 0161

Hato Corozal (Casanare), 17 DE DICIEMBRE

Señor:

FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

Nit 900226651-0

R/L ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA

C.C No. 74812553 expedida en Nunchía

Dirección: DIAGONAL 12 No.12-43 BARRIO 20 DE JULIO

Correo: funaca2011@hotmail.com

Número de teléfono: 3105614531

Ref. Aceptación expresa e incondicional de la oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-021-2020

1

En mi condición de Alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifestó que, analizado el valor ofertado y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro de la invitación Pública No. SMC-021-2020, y en atención a recomendación del Comité Evaluador de la misma, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta por Usted presentada dentro del proceso de selección de la referencia.

Por lo tanto, Usted se obliga para con la Alcaldía de Hato Corozal a: "**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**"

Así mismo, el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales será la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000,00)** moneda corriente, demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, los cuales están respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

No. CDP	Fecha	Cód. Pre.	Rubro	Fuente	Valor
0311	2020-12-09	231313	DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION DEPORTE SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$24.000.000,00

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
	Página 2 de 9			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-021-2020
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.03. 0161

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR EL MUNICIPIO:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Balones para futbol cosido, cumple con las especificaciones técnicas internacionales, rebote controlado, alta suavidad al toque, total esfericidad, gran resistencia al impacto, garantiza optimo balanceo, mejor trayectoria. Numero 5	8	158.800	\$1.270.400
2	Balones cosido para futbol sala, cosido a mano con hilo de alta tenacidad, reforzado con cuatro capas en material textil, cámara interior de butilo de dos capas, contrapeso para equilibrar el balón y cubierta en material PU japonés.	9	132.600	\$1.193.400
3	Balones para futbol de salón microfútbol, resistente al calor, impermeable con cámara de caucho de butilo de dos capas con alta resistencia de aire, posee enmallado 100% nylon y cubierta en material PVC.	9	135.600	\$1.220.400
4	Balones para voleibol En material de cuero, cosido o material sintético con una circunferencia entre 65 a 67 cm, 100% esférico y flexible, con un peso entre 260 y 280 gramos, estando inflado debe poseer una presión entre 0.300 y 0.325 kg por cm2.	9	124.000	\$1.116.000
5	Balones para baloncesto juvenil. En cuero sintético PVC, con tecnología de punta, enmallado hilo 100% nylon de alta tenacidad, con contrición tipo laminado resistente al calor. N°6	6	96.600	\$579.600
6	Balones para baloncesto aficionado adultos en cuero sintético PVC, con tecnología de punta, enmallado hilo 100% nylon de alta tenacidad, con contrición tipo laminado resistente al calor. N° 7	6	105.600	\$633.600
7	Balones para baloncesto profesionales ADULTOS, cubierta de cuero PU construido con tecnología de punta, laminado y resistente al calor, enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, con neumático de caucho de butilo de dos capas. N°7	3	245.980	\$737.940

2

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 9		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-021-2020
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.03. 0161

8	Balones para baloncesto infantil elaborado en caucho, diseño profesional antideslizante con construcción vulcanizada con logotipo de la marca y detalles en tono negro, cuenta con gran agarre, es resistente al descaste y cumple con especificaciones de peso, agarre y rebote. N°5	3	95.200	\$285.600
9	Balones futbol en cuero sintético, impermeable, estérico y de fácil control Numero 4	8	84.000	\$672.000
10	Mini balones para futbol de salón, con cubierta en material sintético PU (poliuretano) con construcción laminado, alta resistencia y flexibilidad, alta de retención de aire, válvula de doble seguridad y cumple con las especificaciones técnicas internacionales. Numero 3	8	49.000	\$392.000
11	Red portátil para futbol tenis, red inmunizada de tres metros, 100% nylon de calidad superior para evitar rupturas, soportes en acero pintado, incluye funda protectora de fácil manejo.	1	600.600	\$600.600
12	Set de cancha futbol 6 x 4 franklin sport, para niños de 12 años. Red 100% nylon, inmunizada con bandas en contorno, marco en acero pintado con protecciones acolchadas para el marco, incluye funda o morral para transporte.	2	374.500	\$749.000
13	Porterías desarmables para futbol infantil de 80 cm de alto 1.20 cm de ancho, red inmunizada en nylon y marco en acero pintado con protecciones en los tubos.	2	112.000	\$224.000
14	conos plásticos con huecos de 30 cm de alto m8609-12	12	19.600	\$235.200
15	conos plásticos deportivos básicos de 45 cm de altos	10	12.600	\$126.000
16	Platillos plásticos con hueco para depósito de barra para entrenamiento deportivo.	25	4.900	\$122.500

3

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 4 de 9		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-021-2020
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.03. 0161

17	petos o pecheras para entrenamiento entrenamiento "NIÑOS" tela deportiva y marcación transferizada, tallas s color verde claro	18	21.000	\$378.000
18	Petos o pecheras para entrenamiento deportivo "ADULTOS" tela deportiva y demarcación tranferizada. Talla únicas color azul	18	21.000	\$378.000
19	Petos o pecheras para entrenamiento deportivo "MUJERES" tela deportiva, demarcación transferizada. Tallas única color fucsia	18	21.000	\$378.000
20	Petos o pecheras para entrenamiento deportivo "NIÑAS" tela deportiva, demarcación transferizada. Talla s color naranjado	18	21.000	\$378.000
21	Red oficial profesional inmunizada para voleibol, con varillas límite, red 100% nylon inmunizado con bandas en los bordes, varillas límite en fibra de carbono, postes en acero pintado.	1	165.000	\$165.000
22	Mallas profesionales inmunizadas para cancha de futbol 11, 100% nylon, con bandas en los bordes.	2	182.000	\$364.000
23	Mallas para cancha de futbol de salón o futbol sala profesional, 100% nylon, bandas en los bordes.	4	91.000	\$364.000
24	Malla para tenis de campo profesional, red inmunizada, con bandas en los bordes, soportes en acero pintado.	1	378.000	\$378.000
25	Pelotas de tenis de campo diámetro de 6.35 cm y menor a 6.67 color amarillo y visualizaciones blancas	10	19.600	\$196.000
26	Raquetas para tenis de campo, medidas: 81, 3 cm de longitud, superficie cordada de 39,4 cm de largo, 29,2 de ancho, fabricada en fibra de vidrio o grafito.	6	119.000	\$714.000
27	Pimpones para tenis de mesa profesional, 2,7 gramos de peso y 40 mm de diámetro, y con capacidad de 23 cm de rebote y presión de golpe, y de color amarillo.	24	6.500	\$156.000

4

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 5 de 9		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-021-2020
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.03. 0161

28	Mesas plegables profesionales para tenis de mesa profesional, marcos en aluminio o acero, tablero MD, medidas 152,5x274x76cm	2	1.750.000	\$3.500.000
29	Pañoletas cuatro colores distintos, hechas en poliéster, medidas 120x80x0, cuatro colores distintos en cantidades iguales.	24	4.200	\$100.800
30	cuerdas individuales para salto, material ABS, 3 m3tros de largo con manillares giratorios	6	3.780	\$22.680
31	Escaleras de banda o eslinga, para trabajo de velocidad (en piso) compuesta por 2 bandas de nylon y 12 tiras de plástico a modo de peldaños, ganchas de anclaje y tula para transporte.	3	41.580	\$124.740
32	hula hulas desmontable o desarmable pequeño de 45 cm de diámetro, material poliéster.	24	2.380	\$57.120
33	Estacas retráctil para entrenamiento deportivo, hechas en metal ligero inoxidable de alta durabilidad con encubrimiento epóxido, de 1.50 m con resorte anti golpe.	10	19.040	\$190.400
34	Red retráctil para tenis de mesa, el poste de red retráctil cuenta con una malla ligera, 100% nylon y resistente al impacto, abrazaderas de acción de resorte que hace que la red se adhiera a cualquier mesa.	3	50.000	\$150.000
35	Raquetas para tenis de mesa, hechas en madera, con una superficie plana, contorno en material fibroso, fibra de vidrio, carbono o papel comprimido.	8	26.850	\$214.800
36	pelotas de colores nacaradas, capacidad manual en material plástico Bolsa*250 unidades	2	84.000	\$168.000
37	Juegos de parques de seis puestos, marcos en madera y recubrimiento resistente en vidrio o pasta transparente. Incluye fichas y dados.	6	42.600	\$255.600
38	Juegos de ajedrez N°, tablero y fichas en madera.	6	83.720	\$502.320

5

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 6 de 9		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-021-2020
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.03. 0161

39	balones sonoros, circunferencia entre 60 y 62 cm, masa entre 510 y 540 gramos con sistema interno de producción de sonido, que no altere la trayectoria ni el giro del útil.	4	63.000	\$252.000
40	Trampolín saltarín cama elástica de 4 metros multicolor, marco armazón en acero resistente protegido por lona con almohadilla para amortiguación de impacto, cama en lona elástica resistente con resortes muelles adheridos que le posibilitan el rebote.	1	1.847.500	\$1.847.500
41	trampolín hexagonal cama elástica fitness para gimnasio, diámetro de bastidor de 110 cm de lado a lado, diámetro de 84 cm con sabana antideslizante, cuerdas elásticas gruesas que soportan hasta 130 kg	2	331.800	\$663.600
42	Paracaídas para entrenamiento de resistencia y fuerza en el deporte, fabricado en plástico, cuerdas livianas y resistentes, velcro para ajustar a la cintura y bolsa de guardarla.	6	\$60.200	\$361.200
43	Tablero para baloncesto en acrílico 1,2*1,8 metros, Acrílico cristal de 1cmts de Espesor, demarcado con líneas blancas.	2	\$791.000	\$1.582.000
TOTAL				\$ 24.000.000

FORMA DE PAGO: Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes: • Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato. • Acta final para pago. • Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado. • Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

Para el pago Alcaldía Hato Corozal exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	x	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	x	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	x	
4	Entrada a Almacén de la Alcaldía Hato Corozal	x	
5	Factura o documento equivalente.	x	

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 7 de 9		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-021-2020
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.03. 0161

6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-, y parafiscales, si los hubiere).	x	
7	Informe Final de Supervisión.	x	
8	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		x

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Alcaldía Hato Corozal.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato que se celebre será de **OCHO DIAS CALENDARIOS (8) DIAS** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, de la Alcaldía Hato Corozal puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda exceder el diez por ciento (10%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la entidad, compensando directamente, descontando el valor de las multas de los saldos a favor del contratista, si ello fuere posible, acudiendo a cualquier otro medio autorizado por la ley. Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del contratista, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago o deducción de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, lo podrá hacer directamente y el contratista autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del contrato por este concepto.

CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE a título de indemnización, pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Alcaldía Hato Corozal adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 8 de 9		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-021-2020
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.03. 0161

INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Hato Corozal con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, de la Alcaldía Hato Corozal solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato. En consecuencia, de darse un incumplimiento de las obligaciones contractuales, se afectaría la continuidad de los diferentes compromisos institucionales que la Entidad requiere para el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos, planes, programas y metas.

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de la Alcaldía Hato Corozal, **NIT. 800012638-2**, una garantía única del contrato que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por compañía de Seguros legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 Numeral 19 de la Ley 80 de 1.993 y el Art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta y requerirá ser aprobada por la Alcaldía Hato Corozal. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
CALIDAD DE LOS BIENES	POR EL 100% DEL MONTO DEL PAGO ANTICIPADO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA SU LIQUIDACIÓN	X

SUPERVISIÓN: De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de intervención. La supervisión en la ejecución del contrato a suscribir, estará a cargo MARCOS ELADIO NIETO en calidad de la Secretario Desarrollo Social, Integral y Productivo, o a quien el señor alcalde delegue por escrito

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 9 de 9		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. SMC-021-2020
 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.03. 0161**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro o Compromiso Presupuestal por la Secretaría de Hacienda, la suscripción del Acta de Inicio por el Contratista y el Supervisor, aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s) en el contrato conforme al análisis de riesgos hecho (desde el estudio previo) y el pago de los impuestos a que haya lugar. **PARAGRAFO:** El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los cinco (5) días siguientes a su perfeccionamiento.

Por lo expresado le solicito adelantar los trámites pertinentes ante la Oficina del Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 12 No. 8-13 Segundo Piso, de la Hato Corozal (Casanare).

Cordialmente,


DARIO YESID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal

9

Reviso:


LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica